

DE LA ASIGNATURA GUIA DOCENTE
CONTABILIDAD FINANCIERA II

Curso 2019-2020
 (Fecha última actualización: 13/05/2019)
 (Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/05/2019)

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|----------------------------|-------|--|----------|-------------|
| CONTABILIDAD Y FINANZAS | CONTABILIDAD FINANCIERA II | 2º | 4º | 6 | Obligatoria |
| PROFESOR(ES) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| Grupo A: SILVERIO CANTERO MARTINEZ. (PROFESOR Y COORDINADOR) | | | Silverio Cantero Martínez Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Campus de Melilla) C/ Santander 1 - 52071 Despacho - 209 952/ 69 87 00 scantero@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS | | |
| | | | Tutorías: Despacho 209 1º Cuatrimestre: Lunes: 09 a 10 11 a 12. Martes: 09 a 10. Miércoles: 10 a 13. 2º Cuatrimestre: Lunes: 10 a 12. Martes: 09 a 12. Miércoles: 11 a 12. | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | | | Grado en Finanzas y Contabilidad | | |



ugr | Universidad
de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:17:17 Página: 1 / 7



Ne0Mzgv80r8gax28chdbi35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad General, Introducción a las Operaciones Financieras y Contabilidad Financiera I

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Analizar exhaustivamente las operaciones más complejas relacionadas con el inmovilizado no financiero.
- Profundizar y analizar el tratamiento contable de los instrumentos financieros.
- Analizar el tratamiento contable de los principales impuestos que recaen sobre la actividad empresarial.
- Introducción a la elaboración de las cuentas anuales.
- Conocer las funciones y procedimiento de contabilización a través de la utilización de software específico.

COMPETENCIAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES**COMPETENCIAS BASICAS Y GENERALES:**

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio • Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
 - Capacidad para gestionar la información
 - Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa
 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial • Capacidad crítica y autocrítica
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas y ser capaz de modelizar situaciones.



ugr | Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:17:17 Página: 2 / 7



Ne0Mzgv80r8gax28chdbi35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Capacidad para interpretar la normativa contable analizada
- Adquisición del alumno de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura
- Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a gestión contable.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- **Tema 1. Inmovilizado material**
 - 1.1.- **Concepto, características y clasificación del inmovilizado**
 - 1.2.- **Concepto y características del inmovilizado material**
 - 1.3.- **Criterios generales de reconocimiento y valoración**
 - 1.4.- **Normas particulares del inmovilizado material**
 - 1.5.- **El inmovilizado material en las cuentas anuales**
- **Tema 2. Inmovilizado intangible**
 - 2.1.- **Concepto y características del inmovilizado intangible**
 - 2.2.- **Criterios específicos de reconocimiento y valoración**
 - 2.3.- **Normas particulares sobre el inmovilizado intangible**
 - 2.4.- **El inmovilizado intangible en las cuentas anuales**
 - 2.5.- **Valoración posterior del inmovilizado no financiero**
- **Tema 3. Activos financieros**
 - 3.1.- **Concepto, características y tipología de activos financieros**
 - 3.2.- **Activos financieros con valoración posterior a coste amortizado**
 - 3.3.- **Activos financieros con valoración posterior a valor razonable**
 - 3.4.- **Operaciones específicas de activos financieros**
 - 3.5.- **Información a suministrar en las cuentas anuales**



- **Tema 4. Pasivos financieros**
 - 4.1.- Concepto, características y tipología de pasivos financieros
 - 4.2.- Débitos y partidas a pagar
 - 4.3.- Pasivos financieros mantenidos para negociar
 - 4.4.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales

- **Tema 5. Impuesto sobre beneficios**
 - 5.1.- El impuesto sobre beneficios.
 - 5.2.- El resultado contable y la base imponible
 - 5.3.- Diferencias permanentes, temporarias y temporales
 - 5.4.- El impuesto corriente y diferido
 - 5.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales

- **Tema 6. Estados Financieros**
 - 6.1.- Definición y tipología de estados financieros
 - 6.2.- Balance de Situación y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - 6.3.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - 6.4.- Estado de Flujos de Efectivo
 - 6.5.- Memoria

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD: Cuadernos Didácticos de Contabilidad Financiera II: Teoría y Práctica. Granada.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)
- RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se Página 4 dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
- RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALONSO PEREZ A. y POUZA SOTO R. (2009). Casos Prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad. CEF Madrid.
- ARQUERO, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide,



ugr | Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:17:17 Página: 4 / 7



Ne0Mzgv80r8gax28chdbi35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Madrid.

- **BESTEIRO VARELA M.A. y MAZARRACIN BORREGUERO M.R. (2011).** Contabilidad Financiera Superior Editorial Pirámide. Colección Economía y Empresa Madrid.
- **FRANCIS LEFEBVRE (2007):** Nuevo Plan General de Contabilidad: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre Madrid.
- **GARCÍA CASTELLVÍ, A. (Coord.) (2008):** Contabilidad Financiera. Análisis y aplicación del PGC de 2007. Ariel Economía. Barcelona.
- **MONTESINOS JULVE, V. (Coord.) (2008):** Introducción a la Contabilidad Financiera. Un enfoque internacional. Ariel Economía, Barcelona.
- **KPMG (2007):** Las NIIF Comentadas. Thomson. Aranzadi. Madrid.
- **RODRÍGUEZ, G; SLOF, J; SOLA, M. TORRENT, M; VILARDELL, I. (2006):** Contabilidad Europea 2005. McGraw Hill. Madrid.
- **WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L. (Coord.) (2008):** Contabilidad Financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura contempla una vertiente teórica y una práctica. La enseñanza teórica se destina a presentar los conceptos teóricos básicos a tener en cuenta para resolver la problemática contable analizada. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la discusión y resolución de ejercicios y casos prácticos en los que se aplican los conceptos examinados previamente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la convocatoria ordinaria, la asignatura se evaluará de acuerdo a uno de los dos siguientes procedimientos de evaluación: evaluación continua o evaluación única final. En este sentido, en las **tres primeras semanas** de impartición del curso, los alumnos deberán elegir entre el sistema de evaluación continua o el de evaluación única. En caso de no haber elegido ninguno de los sistemas, el alumno será siempre evaluado de acuerdo al sistema de evaluación única.

La evaluación continua se desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Instrumentos de evaluación

- Controles de asistencia a clase
- Ejercicios en clase con uso de materiales de estudio
- Ejercicios a realizar fuera de clase
- Tutorías individuales y/o colectivas
- Pruebas parciales liberatorias (partes teórica y práctica). Pueden ser escritas u orales
- Examen final (partes teórica y práctica) Pueden ser escritas u orales.



ugr | Universidad
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:17:17 Página: 5 / 7



Ne0Mzgv80r8gax28chdbi35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Criterios de evaluación

- Adquisición de conocimientos básicos y completos de la materia.
- Comprensión de los conceptos fundamentales y sus relaciones.
- Adecuado manejo de las técnicas contables usadas en esta disciplina.
- Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a la interpretación de la realidad económica de la empresa.
- Asistencia, interés e implicación durante el curso.
- Esfuerzo de trabajo realizado durante el curso.

1) Valoración de seguimiento de la asignatura (pruebas y asistencia): 30% (3 ptos sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante el control de la asistencia y la realización de pruebas de valoración de seguimiento de la asignatura que se realizarán durante el curso académico y que serán valoradas sobre 10. Dichas pruebas podrán ser teórico-prácticas o sólo prácticas.

- 10%: Asistencia a clase
- 20%: Dos pruebas, teórica/practica, durante el semestre.
-

2) Examen final: 70% (7 ptos. sobre 10). El examen final de la asignatura se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura. Este examen constará de supuestos/casos en donde el alumno tendrá que aplicar los conocimientos teóricos y prácticos recibidos en clase. Aunque la fecha de la convocatoria ordinaria del examen fijada en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, es la misma que la realizada para el alumnado que elija la opción de evaluación única, aquellos alumnos que hayan decidido como medio de su evaluación de la asignatura la evaluación continua no deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y prácticos, sino únicamente aquéllas que se determinen para ellos en cada convocatoria en particular. Ahora bien, como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final para el sistema de evaluación continua tendrá un peso relativo del 70% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

La evaluación única final, consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura y se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de supuestos/casos en donde el alumno tendrá que aplicar los conocimientos teóricos y prácticos recibidos en clase. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. Aunque la fecha de la convocatoria del examen en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla es la misma que la establecida para el alumnado que elija la opción de evaluación continua, aquellos alumnos que decidan como su medio de evaluación de la asignatura la evaluación única deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes. Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

Teniendo en cuenta lo anterior, la **calificación que figurará para cada alumno en el acta de la convocatoria ordinaria de la asignatura** será:

- a) Alumnos en evaluación única: La obtenida en el examen final único previsto valorada sobre 10 puntos.
- b) Alumnos en evaluación continua: La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (valoración de seguimiento de la asignatura y examen final), previamente ponderadas. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que haya iniciado el proceso de evaluación de la asignatura en el sistema de evaluación continua, ya sea



habiendo realizado alguna de las pruebas de clase o habiendo realizado el examen final de la asignatura. Únicamente en el caso de no haber participado nunca en el proceso de valoración de la asignatura, su calificación en actas será NO PRESENTADO. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para las convocatorias extraordinarias (septiembre u otras), todos los alumnos serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única final, que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de supuestos/casos en donde el alumno tendrá que aplicar los conocimientos teóricos y prácticos recibidos en clase. Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

Notas adicionales:

- Para superar la asignatura se requiere una calificación mínima de 5 sobre 10
- Tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinarias se exigirá el temario completo de la asignatura.
- En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.
- En los exámenes esta terminantemente prohibido entrar con móviles o cualquier otro dispositivo electrónico no permitidos.
- A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carné de conducir o pasaporte oficial.

A modo de síntesis:

- Prueba de teoría: tipo test, preguntas cortas, etc.
- Prueba de práctica consistente en la realización de unos supuestos prácticos (4 o 6 supuestos prácticos) derivados de los temas que componen el contenido de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ugr | Universidad
de Granada

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:17:17 Página: 7 / 7



Ne0Mzgv80r8gax28chdbi35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.